CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las once y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. Cesar Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. Maria del Carmen Meza**; el encargado de la Jefatura de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. Rodrigo Gómez,** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la **"Adquisición de Muebles para oficina"** , **cuyo PAC es el** N°274.514, por la modalidad de Contratación Directa, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 329.706.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: MOVICOR S.A.C.I, SILVESTRI MUEBLES, METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I, MEIS INDUSTRIAL S.R.L, MOBLIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Que, en fecha 13 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura, en el cual se presentaron las siguientes empresas; **MEGA SERVICE S.R.L, SILVESTRI MUEBLES S.R.L, JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, CARRERA R.G.S, A&M RAMOS GENERALES, PUBLITEX PUBLICIDAD Y DÁVALOS HNOS S.A.I.C**.

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el siguiente cuadro;

Item	Descripción del Bien	MEGA SERVICE S.R.L	SILVESTRI MUEBLES S.R.L	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	CARRERA R.G.S	A&M RAMOS GENERALES	PUBLITEX PUBLICIDAD	DAVALOS HERMANOS S.A.I.C
1	Estante Metalico para Biblioratos tamaño oficio	11.520.000	13.008.000	12.000.000	19.800.000	NO COTIZA	20.748.000	19.008.000
2	Fichero metalico para carpetas colgantes tamaño oficio	33.180.000	31.151.000	24.500.000	29.050.000	NO COTIZA	50.050.000	44.590.000
3	Escaños de madera	13.200.000	NO COTIZA	16.000.000	17.000.000	10.800.000	20.020.000	NO COTIZA

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 11° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas en todos los ítems, conforme a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto 21.909/2003, se procede a realizar el análisis y

Santander
Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

verificación de los documentos sustanciales constatandose cuanto sigue; Todas las empresas presentan todas las documentaciones solicitadas en el citado cuerpo legal.

Segun el cuadro comparativo que antecede, se puede observar que los precios más bajos por ítems corresponde a:

- La empresa **MEGA SERVICE S.R.**L, en el ítem; **1**
- La empresa **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL en** el ítem ; **2**
- **La empresa A&M Ramos Generales,** en el ítem 3

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal en primer lugar el de la empresa MEGA SERVICE S.R.L, en el **Ítem 1** , posteriormente el de la empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL en el **ítem 2**, , y por último a la empresa A&M Ramos Generales, en el **ítem 3**, según lo indicado en el artículo 58 de la ley 2051/03 observando cuanto sigue:

ITEM 1 - MEGA SERVICE S.R.L:

- **Antigüedad mínima de 1 (un) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta copia de Contrato N° 270/2011 celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en fecha 1 de diciembre de 2011, con lo que se acredita que la empresa posee la antigüedad mínima requerida, por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en la carta de invitación.
- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o venta de muebles, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta el contrato N° 64/2012 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por un monto de Gs. 184.945.500, Contrato N° 270/2011, contrato suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por un monto de Gs. 106.757.594, de lo expuesto precedentemente se desprende que la oferta presentada por el oferente **CUMPLE** con lo requerido en la carta de invitación.

ITEM-2; JM COMERCIAL E INDUSTRIAL:

- **Antigüedad mínima de 1 (un) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta una constancia expedida por la empresa M&R Ingeniería por la provisión de muebles, la misma es de fecha 21 de julio de 2011, con lo cual se puede acreditar que el oferente **CUMPLE** con lo estipulado en la carta de invitación.
- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o venta de muebles, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta el Contrato N° 17/2014, suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto de Gs. 97.350.000. Copia de Factura con N° 295, por un monto de Gs. 465.700.000. Copia de Factura con N° 283, por un monto de Gs. 320.000.000. Copia de Factura con N° 287, por un monto de Gs. 73.500.000. Copia de constancia expedida por la empresa M&R Ingeniería, por un monto de Gs. 451.800.000. De lo expuesto se desprende que la oferta **CUMPLE** con lo estipulado en la carta de invitación.

ITEM-3; A&M RAMOS GENERALES

- **Antigüedad mínima de 1 (un) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente NO presenta documento alguno con que pueda acreditar lo requerido, por lo que este Comité nota mediante lo solicitará.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o venta de muebles, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente NO presenta documento alguno con que pueda acreditar lo requerido, por lo que este Comité nota mediante lo solicitará.

Que, el Comité solicitará al oferente los documentos enunciados más arriba, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Que, en fecha 17 de octubre de 2014 a las once horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue;

ITEM-3; A&M RAMOS GENERALES

- **Antigüedad mínima de 1 (un) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta copia de la Factura con N° 280, de fecha 9 de diciembre de 2011, con la que se puede corroborar que **CUMPLE** con la exigencia establecida en la carta de invitación.
- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o venta de muebles, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el oferente presenta, copia de una orden de compra expedida la Facultad de Arquitectura, por un monto de Gs. 8.000.0000, copia de orden de compra expedida por la Facultad de Arquitectura, por un monto de Gs. 2.080.000. Copia de Orden de compra expedida por la Universidad Nacional de Itapua, por un monto de Gs. 6.200.000. Copia de Factura con N° 011, por un monto de 15.000.000. Copia de factura con N° 258, por un monto de Gs. 4.450.000. Copia de Factura con N° 280, por un monto de Gs. 7.100.000. Copia de Factura con N° 021, por un monto de Gs. 11.350.000. De lo expuesto precedentemente, se desprende que el oferente **CUMPLE** con lo estipulado en la carta de invitación.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L**, para el ítem 1, la empresa **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez,** para el Item, 2, y a la empresa **A&M Ramos Generales de Elizangela Sosa** para el ítem 3. Los citados oferentes cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos de llamado, y por ende reúnen las calificaciones y la capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del ítem **a la EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L**,el ítem 2 a la empresa **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez**, y el ítem 3 a la empresa **A&M Ramos Generales de Elizangela Sosa**.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.514, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1- ADJUDICAR a la firma MEGA SERVICE, con RUC N° 80017477-1, la "Adquisición de Muebles para Oficina", en el ÍTEM 1, por el monto total de **Gs. 11.520.000** (Guaraníes once millones quinientos veinte mil) IVA Incluido.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Estante metalico para Bibliorato s Tamaño oficio	Multitrack	Nacional	Unidad	12	Unidad	960.000	11.520.000
TOTAL								**11.520.000**

2- **ADJUDICAR** a la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez ,** con RUC Nº 3374847-0, la "Adquisición de Muebles para Oficina", en el ÍTEM 2, por el monto total de **Gs. 24.500.000** (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Fichero metalico para carpetas colgantes tamaño oficio	JM	Nacional	Unidad	35	Unidad	700.000	24.500.000
TOTAL								**24.500.000**

3- **ADJUDICAR** a la firma **A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa ,** con RUC Nº 3425476-5, la "Adquisición de Muebles para Oficina", en el ÍTEM 3, por el monto total de **Gs. 10.800.000** (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Escaños de Madera	A&M	Nacional	Unidad	20	Unidad	540.000	10.800.000
TOTAL								**10.800.000**

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las trece horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación